

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**“CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, PERIODO 2023”**

TESIS

Presentada por:

Bach. Gina Greysi Zirena Ccaso

ORCID 0009-0001-2781-5723

ASESOR:

Mag. Lila Gabriela Tang Menéndez

ORCID 009-0008-0128-4558

Para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORÍA

TACNA – PERÚ

2024

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo **Gina Greysi Zirena Ccaso**, en calidad de: Egresado de la Escuela Profesional de **Ciencias Contables y Financieras** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, identificado con DNI **74624518** Soy autor de la tesis titulada: **“CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, PERIODO 2023”** , teniendo como asesor al Mag. Lila Gabriela Tang Menéndez.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Ser el único autor del texto entregado para obtener el **Título profesional de Contador Público con mención en Auditoría** , y que tal texto no ha sido plagiado, ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual, como tal no atento contra derecho de terceros.
- Declaro, que la tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente, asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones,

reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o trabajo de investigación.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 15 de Octubre del 2024



Bach. Gina Greysi Zirena Ccaso

DNI: 74624518

DEDICATORIA

Este esfuerzo va dedicado a mi familia, pues son ellos quienes inspiran cada paso que doy en la vida y se convierten en ejemplo de superación en todo aspecto, pero especialmente dedico este gran logro a mi madre Sonia y a mi padre Percy , quienes me dieron todo su apoyo incondicional y no me dejaron sola en los momentos más difíciles, sin el incentivo y motivación de cada uno de ellos no hubiera podido cumplir este objetivo y es por eso que cada resultado y logro que puedo alcanzar va dedicado a ellos.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios, por ser mi guía constante en cada paso de mi desarrollo personal y profesional, por ser mi protector en todo momento.

A mis padres Sonia y Percy, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, por su gran apoyo y sacrificio, a ustedes les dedico con amor cada éxito.

A mis abuelos, María y Agustín por siempre estar ahí para mí, saben que este logro también es de ustedes que son como mis padres.

Asimismo, a mis hermanos Maykin, Pier y Kelly por su apoyo emocional, quienes son mi motivo y por siempre estar a mi lado alegrándome.

Gracias a mis asesores, por guiarme y brindarme consejos académicos al momento de realizar esta investigación en especial a mi compañera Aracely, por estar a mi lado en esta investigación y por compartir esta alegría de haber culminado una etapa más en mi formación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1. Descripción del problema.....	3
1.2. Formulación del problema.....	9
1.2.1. Problema General.....	9
1.2.2. Problemas Específicos	9
1.3. Justificación de la Investigación	9
1.3.1. Justificación.....	9
1.4. Objetivo	10
1.4.1. Objetivo General.....	10
1.4.2. Objetivos Específicos.....	10
1.5. Hipótesis	10
1.5.1. Hipótesis General.....	10
1.5.2. Hipótesis Específicas	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
2.1. Antecedentes relacionados con la investigación.....	11
2.1.1. Internacional	11
2.1.2. Nacional.....	12
2.1.3. Local.....	13
2.2. Bases Teóricas	14

2.2.1.	Fundamentación teórica de Conciencia Tributaria	14
2.2.2.	Bases teóricas de los indicadores de Conciencia Tributaria	16
2.2.3.	Fundamentación teórica de Cumplimiento de las obligaciones tributarias	18
2.2.4.	Nacimiento de la obligación tributaria	18
2.2.5.	Exigibilidad de la obligación tributaria	18
2.2.6.	Determinación de la obligación tributaria	19
2.2.7.	Bases teóricas de los indicadores de Obligaciones Tributarias	19
2.3.	Definición de términos	20
CAPÍTULO III.....		21
METODOLOGÍA		21
3.1.	Tipo de investigación	21
3.2.	Nivel de investigación.....	21
3.3.	Diseño de investigación	21
3.4.	Población y muestra	21
3.5.	Variables.....	22
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.6.1.	Técnicas.....	23
3.6.2.	Instrumentos	23
3.7.	Procesamiento y análisis de datos.....	23
CAPÍTULO IV		24
RESULTADOS		24
4.1.	Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros	24
4.2.	Presentación de resultados, tablas, gráficos, figuras	24
4.3.	Contraste de Hipótesis.....	29
4.4.	Discusión de los resultados	35
CONCLUSIONES		37
RECOMENDACIONES		38

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
VII. APÉNDICE	41
7.1. Matriz de consistencia.....	41
7.2. Operacionalización de variables	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Pruebas de normalidad de datos</i>	29
Tabla 2 <i>Contrastación de la hipótesis general</i>	30
Tabla 3 <i>Contrastación de la hipótesis específica 1</i>	32
Tabla 4 <i>Contrastación de la hipótesis específica 2</i>	33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Indicador Información Tributaria</i>	24
Figura 2 <i>Indicador Normatividad Tributaria</i>	25
Figura 3 <i>Educación tributaria</i>	26
Figura 4 <i>Indicador Obligaciones formales</i>	27
Figura 5 <i>Indicador Obligaciones sustanciales</i>	28

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar el grado de relación que existe entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna. Además de determinar la relación que tiene la información tributaria, normatividad y educación tributarias con la variable obligaciones tributarias.

Para llevar a cabo la investigación se hizo empleo de una metodología de estudio basada en la recopilación de datos utilizando como instrumento el cuestionario y como técnica la encuesta, teniendo una población de 385 usuarios de la Municipalidad Provincial de Tacna. Respecto al procesamiento de datos, éste se dividió en dos etapas, primero se recurrió a la estadística descriptiva que fue alimentada con los datos obtenidos de los registros y para la segunda etapa se utilizaron las pruebas de normalidad y el método estadístico de Correlación Rho Spearman mediante el programa SPSS. La investigación se caracteriza por ser básica o pura, cuyo carácter es cuantitativo, su nivel es relacional y de diseño utilizado es no experimental, de línea transversal.

Los resultados obtenidos demostraron que los indicadores Información Tributaria, Normatividad Tributaria y Educación Tributaria componen la variable Conciencia Tributaria y asimismo se concluye que existe una relación significativa entre ambas variables de estudio validando lo estipulado en los objetivos y se pudo apreciar que la relación de la variable Conciencia Tributaria tiene un grado de asociación de 80,1% con el cumplimiento de obligaciones tributarias formales, mientras que un 60,1% respecto a las obligaciones tributarias sustanciales.

Palabras clave: *Tributos, Sustanciales, Obligación Tributaria*

ABSTRACT

The main objective of this research work is to determine the degree of relationship that exists between tax awareness and compliance with tax obligations of the Provincial Municipality of Tacna. In addition to determining the relationship that tax information, tax regulations and tax education have with the variable tax obligations.

To carry out the research, a study methodology was used based on data collection using the questionnaire as an instrument and the survey as a technique, having a population of 385 users from the Provincial Municipality of Tacna. Regarding data processing, this was divided into two stages: first, descriptive statistics were used, which were fed with the data obtained from the records, and for the second stage, normality tests and the Rho Spearman Correlation statistical method were used. the SPSS program. The research is characterized by being basic or pure, whose nature is quantitative, its level is relational and the design used is non-experimental, transversal.

The results obtained demonstrated that the indicators Tax Information, Tax Regulations and Tax Education make up the variable Tax Awareness and it is also concluded that there is a significant relationship between both study variables, validating what is stipulated in the objectives and it could be seen that the relationship of the variable Tax Awareness has a degree of association of 80.1% with compliance with formal tax obligations, while 60.1% with respect to substantial tax obligations.

Keywords: Taxes, Substantial, Tax Obligation

INTRODUCCIÓN

Esta investigación titulada “Conciencia tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna”, busca hallar la relación que existe entre las variables mencionadas partiendo de teorías pre existentes que se toman como base para poder confirmar y aportar a las mismas bajo un contexto regional principalmente motivado por una problemática existente y de la cual se tiene mucha preocupación por la falta de acciones para poder mitigarla o corregirla en el corto plazo.

El contexto actual en cuanto a las prácticas de salida a la crisis económica y posterior recesión que vive nuestro país y región, aunada al incremento de los precios y reducción de fuentes de financiamiento de los entes gubernamentales como lo son los municipios y gobiernos regionales al verse afectados en reducción de presupuestos por canon y demás. Han conllevado a que se dejen de realizar proyectos de inversión que puedan ser prioritarios para el desarrollo local. Sin embargo, tal efecto ante la poca capacidad de respuesta por parte del gobierno local es necesario analizar cuál es la percepción de los usuarios y ciudadanos tienen respecto a la gestión y aceptación de las políticas y proyectos públicos diseñados para la comunidad.

El cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes al gobierno local se ve mermado en su eficacia por diversos factores, entre ellos la poca capacidad de respuesta de la propia entidad, la falta de cultura y conciencia tributaria, la disminución de los ingresos de los ciudadanos y los contextos económicos sociales que se viven actualmente. El presente trabajo de investigación intenta dar a conocer cómo es que la Conciencia Tributaria se asocia con tal fenómeno del cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que en el desarrollo tenemos:

En el capítulo I, se procede a describir la realidad problemática en detalle y contexto regional, posteriormente se diseñan y presentan las preguntas o interrogantes de investigación entre la principal y específicas, así como los respectivos objetivos acompañados de la justificación e importancia.

Posteriormente en el capítulo II, en una primera etapa se presentan y hace mención a algunas investigaciones precedentes pero vinculadas con el tema a tratar, haciendo un detalle de ámbitos internacionales, nacionales y locales que puedan haber alcanzado análisis similares, bajo otras realidades pero que puedan soportar el tema de investigación pero que sobre todo sirvan como base también para poder comparar y contrastar los resultados más adelante. Aporte

que será muy valioso para el entendimiento del presente trabajo. Asimismo, el capítulo II contiene la base teórica relacionada a cada una de las variables y sus respectivos indicadores junto a definiciones de términos básicos y planteamiento de respectivas hipótesis.

El capítulo III denominado Metodología o marco Metodológico incluyen las características del estudio desde el tipo de investigación, nivel, diseño, enfoque, detalle de población y muestra, así como las técnicas y mención de instrumentos que fueron utilizados para la correspondiente adquisición de datos de primera fuente para el procesamiento que corresponde al siguiente capítulo.

El capítulo Resultados corresponde al capítulo IV, contiene un detalle de cada indicador de ilustración del comportamiento correspondiente de los componentes de cada variable en donde se pueda apreciar cuales son las principales preferencias de los entrevistados. Por último, se muestra y detalla las correspondientes pruebas de hipótesis, interpretaciones y argumentos que permiten validar la consecución de los objetivos planteados inicialmente. Se realizó también una discusión que toma como base algunos antecedentes encontrados y expuestos en el documento en donde sus principales conclusiones y resultados son comparados con los que se hallaron en el presente trabajo de investigación y que refuerzan así el contraste de ideas, de contextos y de realidades que permiten al lector y a nuevos investigadores poder entender las distintas realidades y problemáticas comunes para que a su vez puedan diseñarse o emular estrategias que tuvieron éxito y poder aportar a que la realidad problemática pueda mejorarse con rapidez.

Finalmente, en el último capítulo se puede apreciar las principales conclusiones y recomendaciones que fueron diseñadas después de haber realizado el correcto análisis de resultados. Acompaña finalmente las referencias bibliográficas utilizadas y anexos respectivos. El documento contiene así una recapitulación de contenidos que parten desde centrar una problemática real y local, pasando por una revisión de literatura, recojo de evidencia a los actores principales como muestra y exposición de resultados que confirman otras investigaciones y por último como se mencionó detalle de interpretaciones y principales ideas fuerza como conclusiones y sugerencias que servirán más adelante como base para poder implementar.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

Los modelos económicos globalizados se rigen hoy en día por la concepción de que el estado administre los recursos que producen los ciudadanos a través del pago de tributos e impuestos que son gravados por las instancias constitucionalmente autorizadas y que poco a poco han ido ganando espacio en la práctica económica.

Esta colaboración no ha sido de mucha prosperidad por parte de los ciudadanos y habitantes de una determinada región, y es donde en ese momento se busca el apoyo de entes y de personas naturales o jurídicas para que puedan ser asesorados en las declaraciones que realicen con el objetivo de poder afrontar cantidades menores a las que deben de ser realmente, prácticas de evasión fiscal toman protagonismo y elusión son conceptos que periodo a periodo van haciendo más difíciles de controlar por los entes reguladores de todo estado.

Con el paso de los años, existen sujetos que son pasivos de una obligación tributaria sustancial, aquella que se encuentra normada y estipulada en leyes y decretos que necesariamente deben de cumplirse. Pero siempre se ha notado una leve disposición para afrontar esta obligación que de por sí es constitucional, lo que conlleva a pensar que los índices de cultura y conciencia tributaria son los principales causantes de la poca o baja recaudación que puedan de realizar los organismos estatales.

Según un texto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2021), la recaudación tributaria basada en el PIB (%) se compara con los países de América Latina y el Caribe (ALC), donde se muestran los promedios regionales con cada país en 2019. Se demuestra que la recaudación tributaria promedio de la ALC es del 22.9%, lo que significa que más de la mitad de los países están por debajo de ese porcentaje en comparación con los demás países. Si se compara con el promedio de la OCDE, que es del 33.8%. Siendo así podemos concluir y ver que muchos países se encuentran por debajo de los promedios llamando la atención de lo que este sucediendo y la tendencia hacia una recuperación tendría que estudiarse y evaluarse y posteriormente afianzar estrategias que permitan fortalecer e innovar con ideas aspectos que puedan en un corto y largo plazo hacer

que la recaudación de tributos esté garantizada para que no exista déficits fiscales que pongan en riesgo el endeudamiento de una región ante cualquier escenario pero sobre todo que ello sea la causa de consecuencias mayores como lo son la desconfianza y pérdida de credibilidad de sus gobernantes por motivos de no cumplir con el diseño y desarrollo de políticas públicas con inversiones que hagan que el contribuyente sienta la confianza que el dinero que genera este siendo bien administrado. Ejemplos así en los contextos políticos y de economías que han tenido problemas para poder llegar a indicadores de desarrollo se han visto y son muy difíciles de recuperarse llegando a pasar años para poder corregir indicadores económicos que si se ven deteriorados harán que muy difícilmente se genere nuevas inversiones que ayuden a dar y mejorar las condiciones para un bienestar económico y social.

Algunos estudios y reportes como por ejemplo de La Cámara de Diputados de México (2022) afirma que la evasión de tributos ha aumentado significativamente y que solo el 16.18% de la población económicamente activa, o alrededor de 5.5 millones de personas, consideran pagar sus impuestos. Además, afirman que el 27.5% de las personas con una moral sólida pagan impuestos con regularidad. Como resultado, el índice de cumplimiento de pago de impuestos es bastante bajo. Es importante comprender que la evasión fiscal no es el único problema, ya que, según un análisis más detallado, existen otros problemas económicos y políticos administrativos.

El estado peruano enfrenta un desafío para mejorar la eficacia y alcance de su gestión, que es la obtención de ingresos mediante la recaudación de impuestos, lo cual es un problema a nivel nacional. Según "El Peruano" (2021), los impuestos son impuestos asumidos por personas naturales y jurídicas que permiten al Estado sostener y financiar el gasto público. En otras palabras, el poder ejecutivo de un país recibe principalmente fondos de los impuestos para financiar proyectos de inversión tan demandados por la sociedad.

En Perú, los recursos ordinarios, es decir, los ingresos provenientes de dichas recaudaciones son una de las principales fuentes de financiamiento del presupuesto. En consecuencia, es imperativo que todos cumplan con esta responsabilidad, ya que, de no ser así, se verán afectados los ingresos con los que cuenta el estado y posteriormente no se podrán satisfacer las demandas de la población en donde debe de ser prioridad en un país como el nuestro el desarrollo e impulso de obras y proyectos de salud y educación superando las grandes brechas que existen entre los distintos niveles socioeconómicos.

Según Villanueva (2018), la informalidad económica tiene un impacto en el marco tributario del Perú. Por lo tanto, al final de 2021, se informó que el 76.8% de los trabajadores peruanos tenían trabajos informales, lo que significa que 3 de cada 4 peruanos tenían trabajos informales, lo que indica que eran ciudadanos sin beneficios sociales y evasores de tributos. Además, la tasa de informalidad en 2021 fue del 1,5%, más alta que en 2020 y 4,1 % más alta que el indicador de 2019 reportado. Según este estudio, 1.8 millones de peruanos pasaron a la informalidad laboral en 2021 en comparación con 2020 (RPP, 2022).

En gran medida, esto se debe a la poca conciencia tributaria en nuestra región, y no sólo en nuestra región sino a lo largo y ancho de las distintas regiones en el país, siendo que se ha vuelto un problema ya general para el estado peruano y para los articuladores de políticas públicas que no solo se dedican a fiscalizar y recaudar la administración tributaria sino que en la búsqueda de incentivar el consumo y la formalidad hacen que la presión tributaria tenga efectos sobre la economía del país. La falta de conciencia tributaria es un efecto que se presenta en diversos sectores de manera constante y creciente y no de manera adecuada, especialmente cuando la población tiene una gran desconfianza hacia el gobierno.

Según Oliva (2018), la evasión fiscal en el Perú es del 36% en el Impuesto general a las Ventas (IGV) y del 57% en el Impuesto a la Renta. De igual manera, se añade la práctica de la elusión tributaria, que consiste en alterar las reglas para evitar pagar o reducir los impuestos. Desde hace varios años, los líderes peruanos han intentado sensibilizar a la población a través de instrucciones fiscales para que puedan pagar sus impuestos de manera voluntaria y oportuna. Es crucial establecer estrategias de vigilancia y control fiscal para combatir la evasión fiscal.

Sin embargo, la población expresa una gran falta de confianza hacia las instituciones estatales, considerándolas como un obstáculo para sus operaciones comerciales, reduciendo sus ganancias, y también piensa que los impuestos son mal empleados para enriquecer a las grandes compañías. No obstante, la política fiscal del gobierno presenta objetivos entre ellos asegurar el bien común de todo ciudadano y habitante de la región, brindando correctos servicios que puedan satisfacer las necesidades que por constitución política son de obligación estatal cumplir.

La situación es común a nivel nacional, nuestra región no es ajena a ello. En la región, hay residentes que no pueden por algún motivo cumplir con sus deudas de índole

tributario, como lo son el impuesto a la renta, pago de impuestos prediales, los llamados también arbitrios y contribuciones y tasas que se generen y que están estipuladas en las leyes y normas vigentes que rigen en nuestro país, nuevamente las obligaciones sustanciales, variable de la cual se hablará a lo largo del trabajo, toman protagonismo puesto que la obligatoriedad amparada por la norma acarrea otro tipo de procedimientos que si bien es cierto se encuentran enmarcados en la ley, hacen que tales procedimientos de hacerla cumplir se conviertan en trámites burocráticos, con retrasos y tiempos que hacen a la administración pública más lenta y desvirtúa sus principales objetivos, sin mencionar aún que ello genera mayores costos al estado producto de procedimientos adicionales, demandas, procesos coactivos y demás que aumentan el gasto y se dejan de destinar fondos y flujos económicos a otras actividades que son prioritarias en la responsabilidad estatal entendiendo que lo que afecta la recaudación y reduce el presupuesto de las entidades regionales para administrar.

Se puede inferir que la población carece de conciencia y cultura al momento de hablar de cultura de obligaciones de pago, más aún cuando de tributos se trata, lo que resulta en la falta de compromiso y posterior falta al cumplimiento de las obligaciones, pero más llama la atención que sea la falta de conocimiento de la existencia de las mismas y lo prioritario que son para la sostenibilidad de toda actividad económica y sobre todo en la búsqueda de implantar estrategias de ampliar la base tributaria para el aumento de la recaudación correspondiente.

Estos hechos se ven reflejados en la gran mayoría de planes no solo de gobierno sino de las entidades que administran, crean, desarrollan y también regulan las distintas actividades económicas y que generan algún tipo de beneficio económico ya sea en cualquiera de las categorías que por norma las SUNAT y otras instituciones reconocen. Se sabe que los principales emprendimientos y negocios que pasan a ser formalizados por su actividad, tipo y demás criterios, necesitan de una asesoría y tratamiento contable muy certero y eficiente en donde no solamente se tengan que cumplir con lo que el estado demanda sino que se deben de preocupar por ser sostenibles a lo largo del tiempo y ello implica que no solo se diseñen en sus planes de trabajo acciones que apunten a cumplir con sus obligaciones sino también en proyectos que ayuden a que sean sostenibles y eso se logra asegurando sus ventas y participando en un mercado tan activo y en donde la alta competencia es característica más aun en épocas en donde las distintas microempresas se

encuentran en procesos de recuperación económica después de la emergencia sanitaria que se vivió.

Desarrollar estrategias de marketing para que las entidades sean sostenibles son tareas que al estado también le debe de importar y seguir, ya que el estado para garantizar la dotación y recaudo de impuestos es que necesita la subsistencia de la actividad económica. Muchos planes de trabajo han incluido criterios de poder afianzar mayores y mejores políticas fiscales como la condonación en los primeros años de creación de la empresa respecto a los tributos por pagar, así como también las facilidades del caso en materia de fiscalización, acompañamiento en la actividad productiva para que pueda a su vez no verse involucrados en cierres o quiebras que no solo paraliza la actividad, sino que también el estado deja de recaudar lo proyectado.

Un punto importante es que al tener las pequeñas y micro empresas una actividad formal en donde se declare toda actividad económica que realice, es que se presentan otras oportunidades muy importantes para buscar la sostenibilidad y posterior crecimiento, es que es el acceso al financiamiento por parte de las entidades bancarias y no bancarias que aporten al capital de trabajo o compra de algunos activos que permitan crecer e invertir para crecer como impulsor de la rotación de flujos que se vean reflejados luego en crecimiento económico local y regional.

Por último podemos indicar que la nuestra investigación se caracteriza porque su objetivo se basa en el hecho de poder estudiar y evaluar la conciencia tributaria con respecto a cómo se percibe y se da el cumplimiento de las obligaciones estatales respecto a la entidad municipal de la jurisdicción, se tiene en cuenta el desarrollo de la problemática y partiendo de ello el diseño de objetivos y posteriormente el ensayo y validación de hipótesis de investigación que puedan confirmar lo estructurado como aporte a la mitigación del problema planteado.

El hecho de hacer la investigación conlleva a poder crear nuevas conclusiones que permitan aportar y reforzar aspectos e ideas que fueron ya analizadas previamente con el estudio de otros investigadores quienes aportan desde otros contextos a las teorías que existen y que ayudan a un mejor entendimiento del tema pero sobre todo a que sirva como base de lo que pueda suceder en el ámbito económico, tributario, público y de gestión estatal

que hoy en día es tan importante para el desarrollo de una ciudad como lo es la ciudad de Tacna.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿En qué medida la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023?
- ¿En qué medida la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023?

1.3. Justificación de la Investigación

1.3.1. Justificación

a) Justificación Teórica

Se compararán propuestas de varios autores de diferentes naciones para determinar los vínculos estadísticamente probados que existen entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna. Una contribución significativa es la evidencia empírica relacionada con las variables del estudio, que, en caso de confirmar las hipótesis, se sumará a la evidencia científica el tema y que no tiene muchos antecedentes en la literatura científica global.

b) Justificación Práctica

El alcance y consecución de las hipótesis que validen la relación entre estos dos conceptos permitirá establecer cómo las entidades del estado puedan mejorar su gestión, mejorando su eficiencia a través de una óptima administración de recursos. Gestionar adecuadamente los medios que permitan promover la conciencia tributaria resulta esencial para cualquier organización recaudadora del Estado.

c) Justificación Metodológica

Como consecuencia de la creación y utilización de escalas para medir y visualizar el cómo se da la naturaleza de las variables y hallar la asociación entre la

conciencia y las obligaciones tributarias en la entidad, justificando así la aplicación del método científico.

1.4. Objetivo

1.4.1. Objetivo General

Determinar si la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Determinar si la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.
- Determinar si la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

1.5.2. Hipótesis Específicas

- La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.
- La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes relacionados con la investigación

2.1.1. Internacional

Pirela (2022), en su artículo publicado en la revista Redalyc, titulado: “Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del Contador Público”, tuvo como objetivo analizar la influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del Contador Público. En su revisión de la literatura, Pirela se centró en autores importantes en el área como Matteucci (1995), Vizcaíno (2001), Robles (2002) La investigación se llevó a cabo bajo una metodología documental, con un diseño bibliográfico completo, y la información se recopiló utilizando la técnica de observación documental. Se llegó a la conclusión de que la estructura curricular de la formación de contadores públicos debe incluir programas de enseñanza orientados a fortalecer valores ciudadanos; siendo importante una relación combinada entre los órganos de la Administración Tributaria, la empresa privada y las instituciones universitarias.

Alcivar y Granados (2018), en su trabajo “Evaluación del cumplimiento y de conciencia tributaria”, en donde el objetivo del estudio fue evaluar el nivel de utilización de OT y conocimientos de los sujetos obligados en Guayaquil, por lo que se llevó a cabo un estudio descriptivo. Los participantes del estudio fueron 96407 personas, de las cuales 384 formaron parte del grupo de estudios, y las técnicas utilizadas fueron la encuesta, la observación y la entrevista. Según la investigación, los contribuyentes no son conscientes de los impuestos, lo que les ha impedido cumplir adecuadamente con los tributos. Además, su falta de conocimiento ha llevado a encargar su responsabilidad a terceras personas, lo que demuestra la falta de cultura tributaria.

Onofre-Zapata, Aguirre-Rodríguez y Murillo-Torres (2017) desarrollaron una investigación denominada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, manifiestan como objetivo principal el de mejorar la cultura tributaria y el uso de los ingresos proporcionando a los contribuyentes servicios públicos de alta calidad que mejoren su calidad de vida. Los

autores emplearon un enfoque descriptivo y explicativo con un diseño cuantitativo retrospectivo, utilizando la observación y las encuestas realizadas en el mismo lugar de estudio. Los autores encontraron las siguientes conclusiones: La cultura tributaria en Cantón Babahoyo es baja, lo que se debe a que la población no conoce las responsabilidades tributarias y esto se debe a cómo se utilizan los recursos en la administración pública. En resumen, los autores argumentan que la difusión de obras realizadas por la administración tributaria deja mucho que desear pues no se ven reflejadas las obras y proyectos en la satisfacción de los usuarios, a los mismos que se les exige el cumplimiento de sus obligaciones.

2.1.2. Nacional

Olguín (2022) en su artículo publicado en la revista de la PUCP, titulado: “La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú”, siendo el objetivo descubrir cómo la educación tributaria podría ser utilizada como una herramienta para combatir la evasión fiscal en el Perú. De esta manera, el objetivo fue explicar la importancia de aumentar la conciencia tributaria para reducir los niveles de evasión tributaria en nuestro país. Para lograrlo, se definió los términos de responsabilidad tributaria y evasión fiscal y explicaremos cómo se relacionan entre sí, encontrando que a causa de la evasión que se da por tales fenómenos es que se todos los ejercicios se pierden fondos sumamente importantes afectando los ingresos del país.

Peralta (2022), en su tesis para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Señor de Sipán, titulada: “Conciencia tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones de las farmacias de la ciudad de Chota, Cajamarca, 2020”, siendo que el objetivo fue determinar cómo la conciencia tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las farmacias de la ciudad de Chota en el departamento de Cajamarca para el periodo 2020. Se utilizó un enfoque de investigación descriptivo correlacional-causal, no experimental. Se utilizó una técnica de encuesta utilizando un cuestionario. El tamaño muestral consistió en 33 farmacias de la ciudad de Chota, de un total de 53 farmacias. Según el modelo de regresión lineal R cuadrado de Pearson, las deducciones mostraron una correlación de 0,886 entre las variables y una incidencia de 0,850. El estudio llegó a la conclusión de que la conciencia tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento de las obligaciones de las personas.

Chipana (2021) en su tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas, titulada: “La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Socabaya, Arequipa 2017”, tuvo como objetivo principal analizar la cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial del distrito de Socabaya, Arequipa. La metodología es de tipo correlacional, de diseño no es experimental porque se utilizaron herramientas estructuradas como encuestas a los contribuyentes de la municipalidad distrital para evaluar luego el pago del impuesto predial. Los resultados de la investigación se realizaron e interpretaron utilizando frecuencias y figuras creadas. Se encontró que la cultura tributaria es buena; es decir, si hay cultura tributaria, es posible que el impuesto predial aumente.

2.1.3. Local

Mendoza (2022), en su tesis para optar el título profesional de Contador Público con mención en Auditoría en la Universidad Privada de Tacna, titulada: “La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los pobladores de la Municipalidad Provincial de Tacna”, tuvo como objetivo determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los residentes del Distrito de Tacna en 2021. La metodología de investigación fue de tipo básico, con un nivel correlacional, y el diseño de investigación fue no experimental y transversal, con una muestra de 384 pobladores. Los resultados de la investigación indicaron que la cultura tributaria está estadísticamente relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los residentes del Distrito de Tacna en el periodo 2021.

Podemos apreciar que, para el caso del citado antecedente, se muestra en contexto muy similar al de la presente investigación en periodos de tiempo distintos, incluyendo si la variable cultura tributaria, la misma que según los resultados hallados por la investigación del antecedente si tiene un vínculo significativo probado con las características de la variable cumplimiento de obligaciones. Es necesario saber que los resultados validan a través de la muestra escogida las conclusiones que se presentan en el estudio inclusive si es en periodos distintos. Lo que nos lleva a concluir que las políticas que viene asumiendo la entidad no son las suficientemente eficaces ni muestran

mejorías en el entendimiento poblacional respecto a las obligaciones que tienen hacia la entidad.

Chambilla (2019), presenta un trabajo de tesis relacionado a la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en las boticas de la ciudad de Tacna dentro del periodo 2018. Tuvo como objetivo en hallar cómo la cultura tributaria tuvo una influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las boticas de la ciudad de Tacna en el ejercicio 2018. El método usado fue de tipo básico transversal, con un nivel de investigación correlacional, y por el lado del diseño de carácter no experimental. Siendo que la muestra de 77 boticas de la ciudad las que se estudiaron a través de la aplicación de un cuestionario. El autor llega a la conclusión de que la cultura tributaria tiene un impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las boticas de la ciudad de Tacna en 2018, y que una gran cantidad de contribuyentes no saben sobre el régimen tributario al que pertenecen. El autor también señala que no hay una guía clara sobre cómo cumplir con las obligaciones tributarias de las boticas de la ciudad de Tacna.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Fundamentación teórica de Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria según Bravo (2011), es definida como “la motivación intrínseca de pagar impuestos”, en la que tiene un rol la formación de la cultura política ciudadana respecto a la apropiación de lo público.

Tener consciencia tributaria es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria. Bonell (2015)

Según Paredes y García (2021) al mejorar la conciencia tributaria se lograría que cuatro de cada diez personas cumplan con sus obligaciones fiscales; sin embargo, el problema está lejos de resolverse. Aunque se ha avanzado mucho en tema de impuestos, todavía existe una importante brecha fiscal en el país.

La importancia de la conciencia tributaria radica en que los contribuyentes comprendan sus obligaciones fiscales, según Vanegas (2016). Es importante que los

contribuyentes sean educados gradualmente para que comprendan qué comportamientos son adecuados y cuáles son inapropiados en relación con el sistema tributario.

Asimismo, la conciencia tributaria reconoce que es de cumplimiento facultativo, es decir, el usuario debe reconocer las obligaciones sin ser forzado; lo que importa es que el usuario tenga la intención de cumplir este deber en el ejercicio de sus facultades.

Tener los criterios claros en ese aspecto, en vista de seguir modelos de otros países como se ha mencionado en cuanto a la práctica de la voluntad para asumir primeramente la obligación de declarar todas las actividades económicas que se realicen por cada individuo en una primera etapa. Y en una segunda etapa el proceso de realizar el cumplimiento en sí de la obligación otorgándoseles a los distintos usuarios ciertas facilidades en el pago o beneficios tributarios que puedan ser motivo de incentivar ejercicio a ejercicio fiscal el cumplimiento correspondiente.

La conciencia tributaria se caracteriza porque busca y posee un propósito que apunte a conseguir que el recaudo tributario se dé por voluntad propia más que por obligación. Sabemos que la cultura y la educación formativa en estos aspectos es tan importante como cualquier otra que se implante. Se ve las experiencias en otros países y realidades en donde principalmente es voluntad del administrado y del usuario el hecho de recurrir a su entidad estatal para cumplir con los pagos que le corresponden.

Sin embargo, en nuestro contexto vemos que tales niveles se encuentran bastante alejados de alcanzar, lo que nos indica que en un corto o mediano plazo no se podrá sentar bases ni construir políticas y procedimientos que conlleven a ello. Un punto importante también es el acceso a todos los servicios necesarios para cumplir con los pagos, así como el acceso al sistema financiero en donde se pueda recurrir como una posibilidad también para poder adquirir fondos y poder cumplir con alguna actividad que se tenga prevista y que sea parte de un requerimiento formal o bien sea de impulso empresarial como financiamiento para ampliar capacidad productiva si es el caso.

Y también tenemos que la conciencia tributaria es educar a los usuarios sobre sus obligaciones en función al cumplimiento esencial y las obligaciones formales asociadas con el pago de tributos. Entender el papel crucial que tienen los impuestos para atender todas las demandas de una nación y que se requiere educar a sus integrantes sobre la

importancia de los impuestos para al final mejorar la conducta del contribuyente en materia de cumplimiento.

2.2.2. Bases teóricas de los indicadores de Conciencia Tributaria

a. Información tributaria

El "conocimiento tributario en la ciudadanía peruana, influye en la conducta del contribuyente ligado a la comprensión del rol social que tiene la tributación en la satisfacción de las necesidades públicas", según Cárdenas (2020).

En este contexto, Hinojosa (2019) afirma que los ciudadanos deben tener una comprensión fundamental de los asuntos fiscales, ya que la falta de conocimiento conduce a la evasión fiscal, lo que obstaculiza el progreso económico y social del país. La promoción del bienestar común y la prestación de servicios básicos de alta calidad son las principales funciones del Estado. Para cumplir con estas funciones, el Estado debe obtener recursos, cuya fuente principal son las contribuciones de sus ciudadanos.

b. Normatividad tributaria

Los diversos impuestos que componen el sistema tributario no se transcriben simplemente mediante el pago de impuestos; en cambio, las relaciones que surgen de la aplicación de los impuestos establecidos en el Código Tributario resultan en relaciones amplias y complejas. Cárdenas (2020) sostiene que el código tributario se asemeja más a un estándar que regula las relaciones y efectos del fenómeno tributario.

Los principios de equidad, neutralidad, justicia, legalidad, confiscación y equidad en la carga tributaria están presentes en las normas tributarias.

Los principales impuestos administrados por la SUNAT son el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre los ingresos del capital, el empleo y el uso combinado de estos dos factores. Se cree que los ingresos provienen de una fuente de ingresos regulares y una fuente a largo plazo.

El impuesto general a las ventas es el impuesto que se paga cuando se compran bienes o se reciben servicios. Esto está incluido en el precio de venta y el vendedor es responsable de pagarlo como contribuyente al estado.

Impuesto Selectivo al Consumo, es un tributo al consumo específico que grava la venta en el país: a nivel de productor y la importación de los bienes especificados según la norma vigente.

c. Educación tributaria

Sobre la educación fiscal Vanegas (2016) señala La educación tributaria tiene como fin transmitir opiniones y actitudes sobre el compromiso fiscal y contra las conductas evasivas, por lo que su objetivo no es enseñar contenidos académicos. (pág. 93)

Para fomentar la conciencia tributaria, la población debe ser educada sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias desde temprana edad, desde la escuela primaria. Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un plan de cultura tributaria que incorpore elementos tributarios en la educación pública, como un programa escolar que brinde al Estado recursos para brindar a los ciudadanos la oportunidad de ejercer sus derechos y buscar la calidad de los bienes y servicios públicos. Es imprescindible colaborar con el sistema educativo y los maestros de todos los niveles, lo que requiere la firma de un convenio con el Ministerio de Educación. Este convenio creará un espacio de coordinación profesional-administrativa con los gobiernos municipales de educación y otras instituciones educativas.

Solórzano (2013) también menciona que la educación tributaria "debe comenzar desde los primeros niveles educativos y representa una estrategia por excelencia para la formación de una conciencia y cultura tributaria que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos" (p. 10).

Asimismo, en adición a lo planteado y estructurado como parte de la responsabilidad que tienen las instituciones estatales como lo es la SUNAT, dentro del desarrollo de programas debe de realizar y fomentar la participación de estudiantes en todos sus niveles, ya que las probabilidades del desarrollo e inicio de nuevos emprendimientos se concentra mayoritariamente con la participación ya sea como emprendedor o como colaborador en alguno de esos proyectos económicos. La aparición de problemas tributarios más adelante puede convertirse en un riesgo bastante importante sobre todo por lo que acarrea y tiene como consecuencia la desinformación y posterior falta de voluntad para con el cumplimiento de las principales obligaciones en materia tributaria.

2.2.3. Fundamentación teórica de Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2020), las obligaciones tributarias, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

Según Robles (2008), las obligaciones tributarias son aquellas en las que el deudor debe entregar al acreedor una cantidad de dinero o bienes especificados por la ley. Esto se basa en los derechos y obligaciones derivados del poder tributario del titular sobre los contribuyentes y terceros.

Además, el Artículo 1 del código tributario establece que "la obligación tributaria es un derecho público", lo que significa que es "un vínculo legal entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene como objetivo cumplir con la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente". SUNAT (2017)

Los impuestos o tributos son un recurso indispensable en un gobierno gracias a su aporte al presupuesto estatal, permitiendo realizar inversiones en bienes y servicios públicos como; educación, salud, infraestructura, espacios públicos, etc., para ofrecer un nivel de vida digna a los ciudadanos, mientras mayor sea el pago de impuestos mayor será la inversión en bienes y servicios públicos. El gobierno de un país puede garantizar un nivel de vida óptimo mediante proyectos encaminados a ello. Senplades (2017)

2.2.4. Nacimiento de la obligación tributaria

Cuando se produce el hecho establecido por la legislación como generador de la obligación tributaria, surge la obligación tributaria.

2.2.5. Exigibilidad de la obligación tributaria

La SUNAT se refiere a la exigibilidad de la deuda tributaria en el Artículo 3 del Código Tributario, indicando que esta debe ser determinada por el deudor tributario desde el día siguiente al vencimiento del plazo establecido por ley o reglamento; o por la administración tributaria desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago donde se emitirá la resolución que contiene la determinación de la deuda tributaria. SUNAT (2017)

2.2.6. Determinación de la obligación tributaria

En el Artículo 59° del Código Tributario, la SUNAT establece que: el deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria; y la administración tributaria identifica al deudor tributario. SUNAT (2017)

Respecto al inicio de la obligación tributaria tenemos que el Artículo 60 del Código Tributario establece que la determinación de la obligación tributaria comienza: por acto o declaración del deudor tributario; y por la administración tributaria, por propia iniciativa o denuncia de terceros. Para lograr este objetivo, cualquier persona tiene la capacidad de notificar a la autoridad tributaria la realización de un hecho que genera obligaciones tributarias. SUNAT (2017)

2.2.7. Bases teóricas de los indicadores de Obligaciones Tributarias

Las obligaciones tributarias que debe cumplir los contribuyentes se dividen en formales y sustanciales.

a. Obligaciones Sustanciales

La obligación principal, también conocida como obligación principal, es una prestación patrimonial que, desde una perspectiva dual, se puede resumir en una obligación de otorgar (el contribuyente) y recibir (el Fisco). En la mayoría de los casos, es responsabilidad del contribuyente proporcionar una cantidad de dinero (art. 27° inc. a) o una especie o especies en su caso excepcional (art. 32° in fine). No obstante, es importante destacar que el Fisco tiene la responsabilidad de recibir el valor económico que implica esa solicitud.

b. Obligaciones Formales

Con el fin de facilitar su cumplimiento, las obligaciones accesorias surgen de la relación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo de la obligación principal y se centran en la obligación principal. Es importante destacar que tanto el sujeto pasivo como el sujeto activo (administrador tributario) tienen responsabilidades formales.

2.3. Definición de términos

a) Actitud

Es la condición que influye en el comportamiento humano en cualquier situación de la vida. Refleja la intención y el propósito de una persona al actuar. Las actitudes pueden ser positivas o negativas y pueden afectar el entorno de las personas, por lo que es importante que el hombre tenga una buena actitud. Mendoza (2021).

b) Código tributario

Este tipo de Código se encarga de regular las relaciones jurídicas originadas por los tributos y es el conjunto de disposiciones y normas que rigen la materia tributaria en general en el país. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2020)

c) Contribuyente

Persona que lleva a cabo o produce el acto que resulta en la obligación tributaria. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2020)

d) Contribución

El impuesto cuyo deber es generar ganancias a través de la ejecución de proyectos públicos o actividades gubernamentales. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2020)

e) Impuesto

Los pagos obligatorios que el Estado exige a las empresas y contribuyentes, que no están sujetos a una contraprestación directa, para cubrir los costos de la administración estatal y la provisión de bienes y servicios públicos. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2020)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

Nuestro documento de investigación recaerá en la tipología de una investigación denominada básica o también llamada pura por algunos autores. Puesto que, los principales hallazgos conducirán a un aporte netamente dirigido a la teoría ya preexistente adicionándole el contexto y realidad actual referida al tema de investigación.

3.2. Nivel de investigación

Para referir al nivel de la investigación corresponde el mismo al nivel relacional, ya que consiste en medir dos variables que se pretenden ver que están asociadas o vinculadas para luego estudiar su grado o nivel de asociación y según ello plantear conclusiones y discusiones de ser el caso.

3.3. Diseño de investigación

El diseño en la metodología de investigación corresponde a definir primero las características sobre manipulación de las variables y es ahí donde el diseño no experimental aplica, al no realizar manipulación alguna de lo ya expuesto por la teoría.

Adicionalmente los diseños de investigación se pueden agrupar también por el número de mediciones que se hacen a la unidad de análisis basados en el recojo de la muestra, y ahí aplica un diseño de tipo transversal, el mismo que indica la presencia de una sola medición.

3.4. Población y muestra

En la presente investigación, para la población estará conformada por los usuarios de la Municipalidad Provincial de Tacna, en este caso la variable conciencia tributaria y la variable cumplimiento de obligaciones tributarias, usuarios que serán la unidad análisis en el periodo 2023 con un total de 385 usuarios que corresponde al cálculo para poblaciones infinitas, criterio tomado para la determinación de muestra en vista que la entidad recibe diariamente a usuarios de distintas partes de la ciudad.

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{e^2}$$

Donde:

n	Tamaño de la muestra buscada
Z	Parámetro estadístico que depende del nivel de confianza
e	Error de estimación máximo aceptado
p	Probabilidad que ocurra el evento estudiado
q	Probabilidad que no ocurra el evento estudiado

$$n = \frac{3,842 * 0,5 * 0,5}{0,003}$$

$$n = 384,2$$

3.5. Variables

Variable independiente:

Conciencia Tributaria

Indicadores:

- Información tributaria
- Normatividad tributaria
- Educación tributaria

Variable dependiente:

Cumplimiento de obligaciones tributarias

Indicadores:

- Obligaciones formales
- Obligaciones sustanciales

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas

La técnica para el presente trabajo de investigación es la encuesta, a fin de medir cada una de las variables de estudio para posteriormente ensayar con un método cuantitativo la relación que existe entre ambas.

3.6.2. Instrumentos

En el presente trabajo de investigación se utilizará como instrumento el cuestionario que estará dirigido al usuario que visita diariamente la entidad en el horario de trabajo y de atención.

3.7. Procesamiento y análisis de datos

Respecto al procesamiento de datos el mismo se realizó una vez que se pudo tener a disposición los resultados de la aplicación del instrumento respectivo. Tales datos tuvieron que ser tabulados primeramente y ordenados para su presentación final. Luego de ello la construcción de gráficas y figuras que puedan ilustrar el comportamiento de los mismos se agregan en el capítulo de resultados.

Para una segunda etapa prevista, los datos fueron utilizados para realizar pruebas estadísticas inferenciales, en vista que a través de tales pruebas es que las hipótesis de investigación planteadas en el documento tienen que pasar por un proceso de aplicación para poder concluir y decidir sobre los hallazgos reunidos. Una vez realizadas tales pruebas de estadística inferencial, se procedió a interpretar los resultados correspondientes, la formulación de conclusiones y discusiones que sirvieron de partida para el planteamiento de sugerencias luego.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

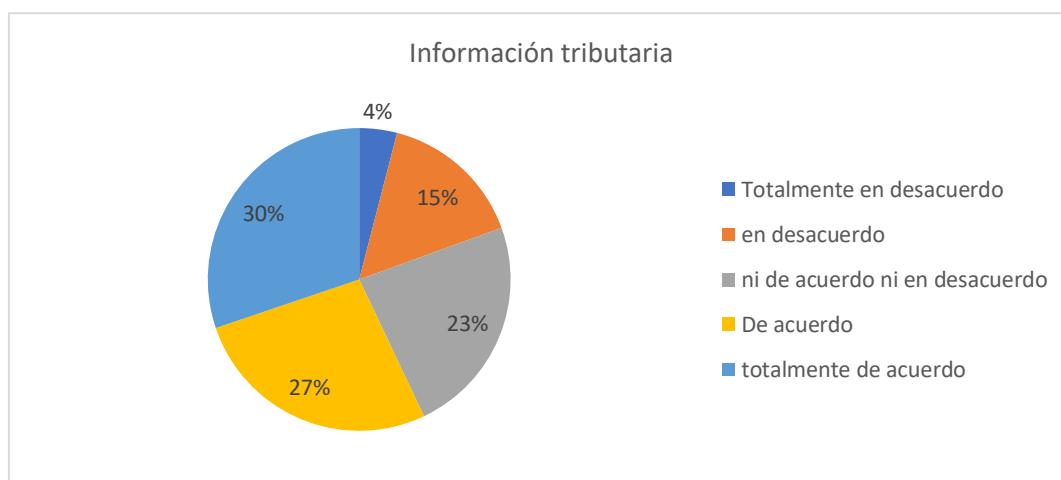
4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

Para el tratamiento estadístico como se mencionó en párrafos anteriores, se usaron algunas herramientas estadísticas como lo son: software SPSS para el tratamiento estadístico inferencial y Microsoft Excel y Word para el tratamiento descriptivo, análisis e interpretación. Cabe indicar que tales resultados procedentes del recojo de instrumentos aplicados y técnicas utilizadas como lo son la encuesta, fueron analizados y luego se diseñaron las figuras que se presentan a continuación:

4.2. Presentación de resultados, tablas, gráficos, figuras

Figura 1

Indicador Información Tributaria



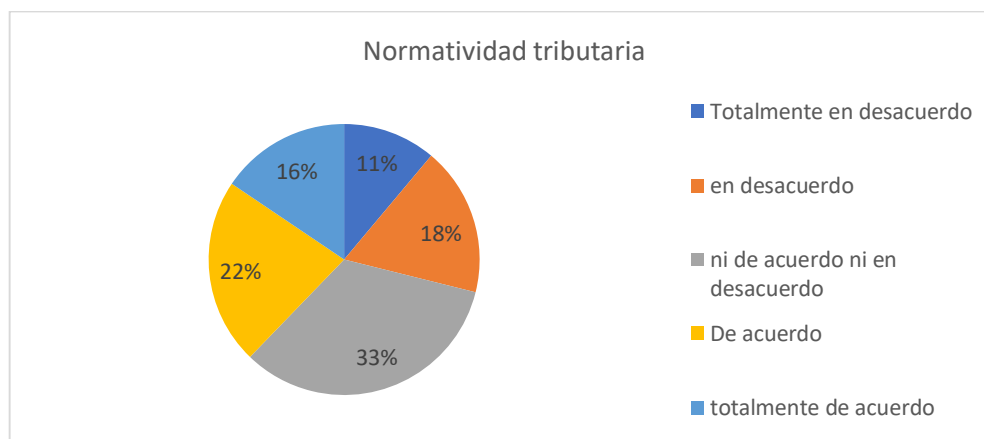
Interpretación:

Realizando la interpretación de la figura 1, vemos que al realizar el análisis de la variable Conciencia Tributaria y el detalle de cada indicador de esta. Tenemos que para el indicador Información Tributaria, uno de los aspectos más importantes del estudio, los resultados muestran que más del 50% manifiestan tener conocimientos asertivos con las políticas de información que hace la entidad, es decir conocen de la existencia de tributos municipales y de la periodicidad del mismo. Resultados que se contrastan más adelante con otros aspectos puesto que a nivel de detalle se apreciarán las reales deficiencias en cuanto

al conocimiento más a profundidad de cada aspecto que involucra la correcta recepción de la información que brinda la Municipalidad Provincial de Tacna.

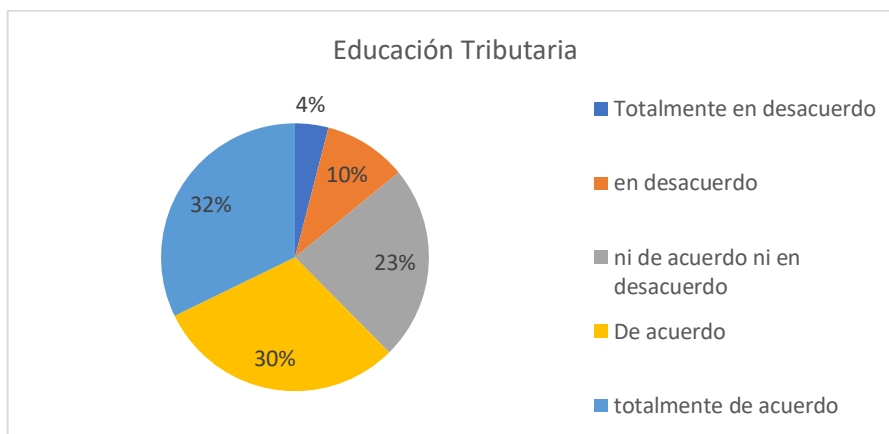
Figura 2

Indicador Normatividad Tributaria



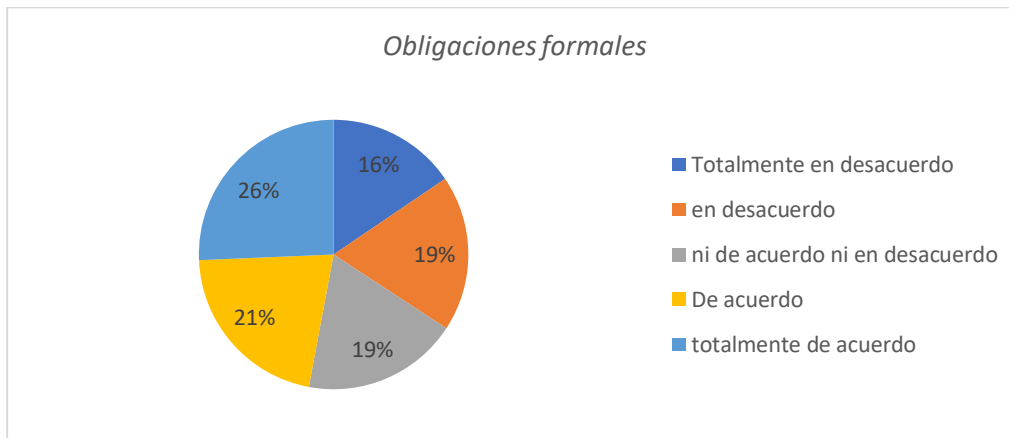
Interpretación:

Realizando la interpretación de la figura 2, tenemos que al realizar el análisis de la variable Conciencia Tributaria y el detalle de cada indicador de esta. Vemos que para el indicador Normatividad Tributaria, los resultados muestran que el 33% de los entrevistados tienden a responder ni en estar de acuerdo o en desacuerdo de los criterios vinculados a la parte normativa, algo que en la problemática del estudio se pudo conocer. Asimismo, se puede observar que los resultados confirman que gran parte de falta de cumplimiento de las obligaciones tributaria se debe al desconocimiento por parte del contribuyente y a la poca respuesta de la entidad en la obligación de esta para cumplir con sus tareas municipales y que la población y ciudadanos puedan estar satisfechos.

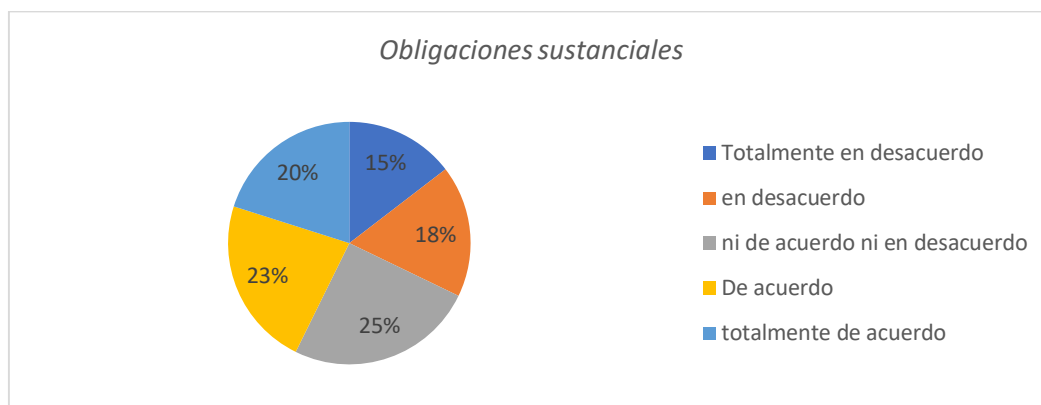
Figura 3*Educación tributaria*

Interpretación:

Para el caso de los resultados e interpretación de la figura 3, tenemos que al realizar el análisis de la variable Conciencia Tributaria y el detalle de cada indicador de esta. Vemos que para el indicador Educación Tributaria, fue el indicador mejor valorado por los entrevistados, puesto que el 62% del total de la muestra manifiestan que, si están de acuerdo con que la base para una buena conciencia tributaria es precisamente el aspecto educativo, sentar bases de conocimiento relacionado a los conceptos principales de lo que son los tributos y su impacto en la economía. Por otro lado, se tiene que solo un 14% manifiesta que la educación tributaria no le es tan importante dentro de la explicación de la variable Conciencia Tributaria para el caso de los usuarios de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Figura 4*Indicador Obligaciones formales***Interpretación:**

La figura 4, nos muestra los resultados de la aplicación del instrumento respecto a la otra variable denominada Obligaciones Tributarias. Primeramente, el análisis de su primer indicador denominado Obligaciones Tributarias Formales, en donde los resultados nos indican que no existe un patrón diseñado para poder explicarse, en vista que hay variedad de opiniones respecto a cada aspecto a considerar. Por ejemplo, para el caso existe un 35% de usuarios que manifiestan estar en desacuerdo con los aspectos involucrados, mientras que un 19% manifiesta no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por último, un 47% como el indicador más alto indica estar de acuerdo con las políticas respecto al cumplimiento de obligaciones formales.

Figura 5*Indicador Obligaciones sustanciales*

Interpretación:

Para el caso de los resultados e interpretación de la figura 5, tenemos que al realizar el análisis de la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y el detalle de cada indicador de esta. Vemos que para el indicador Obligaciones Sustanciales, fue el indicador que muestra que un grupo del 33% del no está de acuerdo con que las obligaciones sustanciales representan un aspecto importante ya sea por desconocimiento u otro factor relacionado. Asimismo, se aprecia que un 25% de la muestra no está de acuerdo ni en desacuerdo con los aspectos referidos a la obligatoriedad del cumplimiento tributario y por último un 23% y 20% indican que están de acuerdo y totalmente de acuerdo respectivamente para con las obligaciones sustanciales en la Municipalidad Provincial de Tacna.

4.3. Contraste de Hipótesis

Respecto a las pruebas de hipótesis, éstas se realizaron primeramente en una etapa de análisis de supuestos estadísticos como son la de normalidad y la prueba de correlación posteriormente dependiendo las características de cada uno de los componentes que se usaron en el tratamiento. El Estadístico Rho de Spearman fue el elegido para determinar si existe una relación directa entre las variables de estudio.

Las respectivas comprobaciones de hipótesis se realizaron a través de métodos estadísticos inferenciales junto a lo que ello implica como lo son pruebas de supuestos estadísticos como la normalidad de datos y posterior elección de test estadístico a utilizar.

Tabla 1

Pruebas de normalidad de datos

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Información tributaria	,190	385	,000	,920	385	,000
Normatividad tributaria	,245	385	,000	,887	385	,000
Educación tributaria	,245	385	,000	,887	385	,000
Conciencia tributaria	,128	385	,000	,920	385	,000
Obligaciones formales	,189	385	,000	,878	385	,000
Obligaciones sustanciales	,239	385	,000	,884	385	,000
Cumplimiento de obligaciones tributarias	,164	385	,000	,887	385	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Después de haber realizado los estadísticos de normalidad, muestran los resultados que no se cuenta con distribución normal en ninguno de los indicadores ni variables que se tienen en el estudio. Por lo que, se determina que la prueba estadística para realizar los respectivos contrastes de hipótesis fue la prueba de correlación RHO Spearman para el

caso de todas las hipótesis planteadas.

Hipótesis general

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

Hipótesis Nula

H₀: La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

Hipótesis Alterna

H₁: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

Tabla 2

Contrastación de la hipótesis general

Correlaciones

			conciencia tributaria	cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,813**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	385	385
	cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,813**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	385	385

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

Los resultados obtenidos en la tabla 2, muestran dos indicadores muy importantes y determinantes para validar la hipótesis planteada. Primeramente, podemos observar que el indicador sig bilateral indica un valor de 0,000 el mismo que debe de compararse con el nivel de significancia aceptado para la investigación, en este caso de 0.05, siendo que el estadístico hallado es menor podemos concluir que la hipótesis nula planteada debe de rechazarse y en el mismo orden la hipótesis alterna aceptarse. Concluyendo que la Conciencia Tributaria si tiene una relación significativa con el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2023.

De igual forma podemos apreciar que el grado de relación o coeficiente de correlación hallado es de 0,813 lo que equivale a un 81,3%. Afirmando así la presencia de una correlación importante que comprueba lo estipulado en la hipótesis del enunciado.

Hipótesis específicas

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

Hipótesis Nula

Ho: La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

Hipótesis Alterna

H1: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

Tabla 3*Contrastación de la hipótesis específica 1***Correlaciones**

			conciencia tributaria	cumplimiento de las obligaciones formales
Rho de Spearman	conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,801**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	385	385
	cumplimiento de las obligaciones formales	Coefficiente de correlación	,801**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	385	385

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

Los resultados obtenidos en la tabla 3, muestran dos indicadores muy importantes y determinantes para validar la hipótesis planteada. Primeramente, podemos observar que el indicador sig bilateral indica un valor de 0,000 el mismo que debe de compararse con el nivel de significancia aceptado para la investigación, en este caso de 0.05, siendo que el estadístico hallado es menor podemos concluir que la hipótesis nula planteada debe de rechazarse y en el mismo orden la hipótesis alterna aceptarse. Concluyendo que la Conciencia Tributaria si tiene una relación significativa con el Cumplimiento de las Obligaciones Formales en la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2023.

De igual forma podemos apreciar que el grado de relación o coeficiente de correlación hallado es de 0,801 lo que equivale a un 80,1%. Afirmando así la presencia de una correlación importante que comprueba lo estipulado en la hipótesis del enunciado.

La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

Hipótesis Nula

Ho: La conciencia tributaria no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

Hipótesis Alternativa

H1: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.

Tabla 4

Contrastación de la hipótesis específica 2

Correlaciones

			conciencia tributaria	cumplimiento de las obligaciones sustanciales
Rho de Spearman	conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,691**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	385	385
cumplimiento de las obligaciones sustanciales	conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	,691**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	385	385

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación:

Los resultados obtenidos en la tabla 4, muestran dos indicadores muy importantes y determinantes para validar la hipótesis planteada. Primeramente, podemos observar que el indicador sig bilateral indica un valor de 0,000 el mismo que debe de compararse con el nivel de significancia aceptado para la investigación, en este caso de 0.05, siendo que el estadístico hallado es menor podemos concluir que la hipótesis nula planteada debe de rechazarse y en el mismo orden la hipótesis alterna aceptarse. Concluyendo que la Conciencia Tributaria si tiene una relación significativa con el Cumplimiento de las Obligaciones Sustanciales en la Municipalidad Provincial de Tacna en el periodo 2023.

De igual forma podemos apreciar que el grado de relación o coeficiente de correlación hallado es de 0,691 lo que equivale a un 69,1%. Afirmando así la presencia de una correlación importante que comprueba lo estipulado en la hipótesis del enunciado.

4.4. Discusión de los resultados

Después de haber realizado el análisis de los resultados en sus diferentes aspectos tanto estadísticos como ilustrativos sobre el comportamiento de los componentes de cada variable, tenemos consideraciones finales que permitirán poder contrastar los resultados hallados respecto a investigaciones que fueron citadas y mencionadas en el presente trabajo de investigación.

Tal es así que, Pirela (2021) en su artículo de investigación denominado “ Influence of university education on the formation of the tax culture of the public accountant” concluye que es determinante que una estructura curricular para el contador público en su formación universitaria incluya aspectos que involucren y desarrollen mejor los valores ciudadanos, haciendo una propuesta para que los entes gubernamentales, las empresas privadas y las académicas puedan de manera aunada generar cultura tributaria en los ciudadanos. Es necesario poner énfasis en que uno de los indicadores que mayor preocupación y explicación obtuvieron en los resultados estadísticos fue el de Educación Tributaria, algo que si bien es cierto no son del todo mínimos, deberían de ser los más representativos en cuanto a la percepción del usuario municipal para con el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributarias.

Se tiene también que Alcivar & Granados (2018) indica que los contribuyentes se caracterizan por carecer de una conciencia fiscal que conlleva a consecuencias como lo es no poder cumplir correctamente con la obligación tributaria y más aún indica temas muy importantes pues señala que este desconocimiento se ve traducido en acarrear la responsabilidad a terceras personas no aportando ni ayudando a mejorar la cultura fiscal sino por el contrario deteriorándola. Resultados de tal investigación confirman la importancia como en este caso los resultados de la presente investigación indican y presentan como tener una conciencia tributaria plena a lo largo del conocimiento de todos sus indicadores, mencionando a la educación, normativa e información de los aspectos que comprenden la conciencia como tal, resulta determinante en la explicación de conocer como las obligaciones tributarias se pueden ver afectadas en su cumplimiento, pudiendo ser contraproducente para el sistema y cadena de pagos que en un modelo de administración de recursos como el caso de nuestro país puedan las instituciones debilitarse financieramente.

Por último realizando una comparación con los resultados y conclusiones de Olguín Cruz & Picón Aguilar (2022) en su investigación titulada “La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú” los cuales confirman y señalan que a lo largo de los años se pierden muchos ingresos en materia fiscal impactando considerablemente a la economía del país y no solo en ese aspecto sino también en aspectos sociales limitando así el cumplimiento de un rol muy importante del estado. Conclusiones que validan que la concentración que existe en el país respecto a los indicadores de eficiencia en recaudación indica que es un problema a nivel nacional y en contextos y realidades distintas, pero con la misma tendencia. La carga fiscal que se tiene en cuanto a la recaudación y base tributaria correspondiente se concentra mayormente en regiones importantes, sin embargo, en regiones que se mantienen en crecimiento moderado de desarrollo y de diseño de políticas públicas acordes a las necesidades, no es una prioridad realizar proyectos de involucren mejorar la conciencia tributaria de los ciudadanos.

CONCLUSIONES

PRIMERA

Después de haber realizado la investigación y presentado los principales resultados del estudio de campo, nuestra primera conclusión se encuentra planteada respecto a lo que indica el objetivo general de la investigación, el mismo que señala determinar si la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna. Los resultados confirman la relación entre ambas variables y en base a ello podemos inferir que una de las bases para poder contrarrestar las deficiencias con las que cuenta una entidad estatal como lo es la Municipalidad Provincial para con la generación de ingresos por rubro tributario que según norma son para poder asumir sus cargas operativas y demás que la ley lo indique, es poder diseñar más proyectos y estrategias que mejoren la conciencia en cada ciudadano que tiene como obligación afrontar compromisos ante el estado a través del aparato municipal.

SEGUNDA

En base al objetivo específico 1 que se planteó en la investigación que indica determinar si la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna, corresponde afirmar que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y el indicador cumplimiento de las obligaciones formales, siendo que el grado de relación obtenido de la muestra seleccionada es de 80,1%. Para los usuarios de la Municipalidad de Tacna es importante el hecho de conocer todos los aspectos que contiene el pago de una obligación para así generar confianza en la entidad y que ello tenga como consecuencia que los contribuyentes puedan cumplir de forma más oportuna con el pago de sus obligaciones y tengan un grado de confianza para con la entidad municipal.

TERCERA

Por último, en base al objetivo específico 2 que se planteó en la investigación que indica determinar si la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, los resultados indicaron la presencia de una relación de 69,1% entre ambos. Por lo que podemos concluir que deben de priorizarse acciones que permitan incluir poco a poco la conciencia del cumplimiento normativo y crear cultura que permita no solo ayudar a la recaudación sino también a ampliar la base tributaria sin un carácter de obligación sino de voluntad al camino de la formalización empresarial.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se recomienda a la entidad Municipalidad Provincial de Tacna, a través de la Gerencia de Gestión Tributaria en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico Social, puedan diseñar proyectos y programas los mismos que cuenten con un financiamiento garantizado a lo largo de los periodos y ejercicios fiscales, que se enfoquen en dar a conocer los beneficios y ventajas del cumplimiento tributario para la sostenibilidad de las principales necesidades de la ciudad y de su participación vecinal como principal impulsor y receptor de políticas públicas municipales.

SEGUNDA

Respecto al segundo objetivo, en cuanto a las obligaciones formales dentro del ámbito tributario, podemos recomendar al área de desarrollo de proyectos de educación y cultura de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, que incluyan en su plan de trabajo anual la firma de convenios con las universidades para que se pueda involucrar a la academia y a los estudiantes capacitados en materia tributaria para que realicen la concientización a los contribuyentes por zonas geográficas dependiendo el nivel de cumplimiento de cada zona.

TERCERA

Por último, respecto al tercer objetivo de la presente investigación y relacionado al cumplimiento de las obligaciones sustanciales, es necesario reconocer el poco conocimiento que tiene el contribuyente respecto a la normatividad tributaria vigente, es tarea de la Gerencia de Gestión Tributaria y de la Oficina de Imagen Institucional que puedan desarrollar campañas y programas que le permita estar consciente de la real obligación que tiene todo ciudadano al ser poseedor de algún predio o actividad comercial dependiendo sea el caso. Según los resultados obtenidos se ha observado que existe poco conocimiento respecto a las normas y leyes relacionadas, por ende, es necesario realizar campañas de concientización a cargo de la Municipalidad Provincial y que éstas sean constantes hasta cubrir los mayores sectores de la población. Asimismo, es necesario diseñar y crear ordenanzas municipales que destinen fondos y presupuestos anuales para garantizar la sostenibilidad de los proyectos relacionados al incentivo de la cultura tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcivar, M., & Granados, M. (2018). *Análisis del conocimiento y cumplimiento tributario de los emprendedores en la ciudad de Guayaquil durante el periodo 2012 - 2016*.
- Bonell Colmenero, R. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture.
- Bravo Salas, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú.
- Chambilla, A. (2019). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Boticas de la Ciudad de Tacna 2018*.
- Chipana, A. (2021). *La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Socabaya, Arequipa 2017*.
- (2003). *Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades*.
- Mejía Lira, J. (1994). *Problemática y Desarrollo Municipal*. México.
- Mendoza, G. (2022). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales de los pobladores de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el año 2021*.
- Olguín Cruz, M., & Picón Aguilar, Y. (2022). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*.
- Onofre Zapata, R., Aguirre Rodriguez, C., & Murillo Torres, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos.
- Paiva Peñaloza, O., & Meca Viera, J. (2018). Gestión de la Calidad y su contribución a la mejora a la Satisfacción del usuario de una municipalidad de Piura 2018.
- Paredes Cruz, R., & García Tamayo, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador.
- Peralta Bustamante, J., & Huamán Leyva, M. (2022). *Conciencia Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de Obligaciones de las Farmacias de la Ciudad de Chota, Cajamarca, 2020*.
- Pirela, W. A. (2021). Influence of university education on the formation of the tax culture of the public accountant. *Visión de Futuro*.
- Senplades. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. Biblioteca-secretaría nacional de Planificación.
- Solórzano, D. (2013). La Cultura Tributaria, un instrumento para combatir la evasión.

- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2013). *Texto Unico Ordenado del Código Tributario*. Perú: Decreto Supremo.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2020). *Texto Unico Ordenado del Código Tributario*. Perú: Decreto Supremo.
- Vanegas, Y. (2016). Caracterización de la cultura tributaria en los estudiantes de educación básica secundaria. Caso grado noveno del Colegio educación básica secundaria. Caso grado noveno del Colegio Externado Nacional Camilo Torres de Colombia Externado Nacional Camilo Tor.
- Velasco, N., Moreno, J., & Rebolledo, C. (2022). Logistics practices in healthcare organizations in Bogota. *Academia Revista Latinoamericana de Administracion*.

VII. APÉNDICE

7.1. Matriz de consistencia

“Conciencia tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024”

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna?	Determinar si la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.	La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.	Independiente: Conciencia tributaria Indicadores: Información tributaria Normatividad tributaria Educación tributaria	1. Tipo de investigación Básica o Pura 2. Diseño de investigación No experimental / Transversal 3. Nivel de investigación Relacional 4. Población y muestra 385 usuarios de la Municipalidad Provincial de Tacna. 6. Técnicas Encuesta. 7. Instrumentos Cuestionario 8. Test estadístico Correlación
Problema Secundario	Objetivo Especifica	Hipótesis específica	Dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias Indicadores: Obligaciones formales Obligaciones sustanciales	
¿En qué medida la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna? ¿En qué medida la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna?	Determinar si la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023. Determinar si la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.	La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023. La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023.		

7.2. Operacionalización de variables

VARIABLE 1	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADOR	ESCALA
Conciencia Tributaria	Es el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión por temor a las sanciones. En otras palabras, la cultura tributaria promueve que los contribuyentes cumplan con las leyes y normas tributarias de manera intencional, sin la necesidad de que la administración tributaria recurra a la fuerza. Armas y Colmenares (2010)	<ul style="list-style-type: none"> • Información tributaria • Normativa tributaria • Educación tributaria 	Ordinal
VARIABLE 2	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADOR	ESCALA
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Se refiere a los procesos bidireccionales que se dan entre el estado o un gobierno local y el contribuyente, donde el estado tiene el objetivo de obtener ingresos a través de la recaudación y generar servicios u obras en beneficio de la sociedad o una acción de devolución de lo aportado por los contribuyentes; también señala que esto está sujeto a la comprensión e iniciativa que el individuo posea para cumplir voluntariamente con sus	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones formales • Obligaciones sustanciales 	Ordinal

responsabilidades tributarias. Roca
(2009)
